



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

INFORME TECNICO N°. INF-UTH-GADMA-2023-008

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ARENILLAS

Fecha: Arenillas 12 de junio de 2023

## 1.- ANTECEDENTES

La Resolución 004-NG-DINARP-2022 que regula el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/As DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL", publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, establece:

Con fundamento en la base legal expuesta, la Coordinación de Talento Humano del GAD Arenillas realizo el informe de Verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los postulantes que participaron en el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad con facultades Mercantiles de Arenillas realizado a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende lo siguiente:

- Listado de los postulantes que han superado la etapa de requisitos mínimos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO O ECUATORIA	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO O NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
			NO CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	CAISATOA TACO LUIS GUSTAVO PATRICIO	1708244239	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
3	LUNA POLO FRANCISCO DANIEL	703927905	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
4	MOJINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
5	PERALTA MAURA GENARO IVAN	103667069	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
6	PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	704572650	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
7	RIVERA ORTIZ HAMILTON ANDRES	704835263	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	
8	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	702220377	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASA	

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

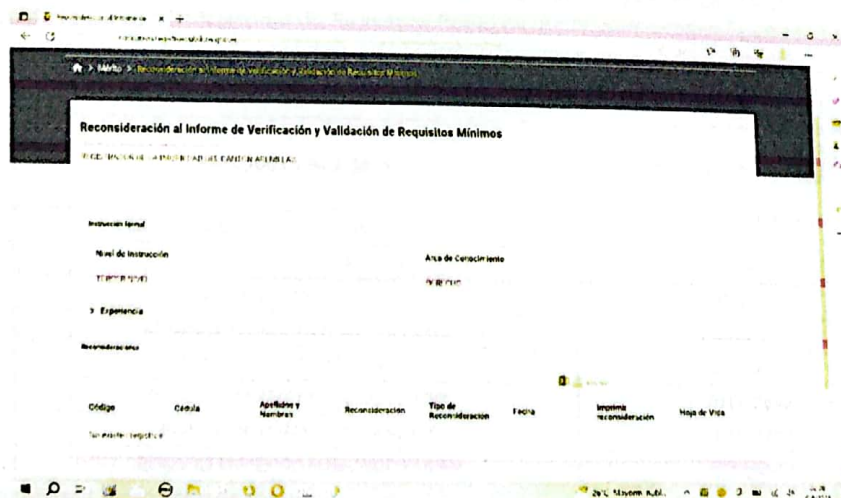
Los (08) ocho postulantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022.

- Listado de los postulantes que no han superado la etapa de requisitos mínimos, detallando la causal de su exclusión:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACION JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACION	OBSERVACION
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	HIDALGO GUTIERREZ PODALIRIO ENRIQUE	702377698	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	<i>Declaracion Juramentada: El postulante no registro en la Plataforma del Concurso el documento de la Declaracion Juramentada.</i>

Fuente: Plataforma Tecnologica de Concursos

Mediante acta de inexistencia de reconsideración, realizada en la ciudad de Arenillas, a los 7 días del mes de junio del año 2023, a las 10h00 los miembros del Tribunal de Apelaciones; los señores(as): Ab. Sarita Elizabeth Honores León, delegada de la Autoridad Nominadora; Ab. Carmen Nuvi Zambrano Betancourt, delegada del Responsable de la Unidad Administrativa de Talento Humano y, la Ing. Mercy Leticia Zambrano Dávila, delegada del Responsable de la Unidad Administrativa a Cargo del Registro de la Propiedad, considerando que, en conocimiento de la Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, han verificado y suscrito el Acta de inexistencia de reconsideraciones, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad a Nivel Nacional. Una vez culminada la fase de reconsideración al informe técnico de verificación y validación de requisitos mínimos que conforme al cronograma establecido se dio del 1 al 2 de junio, para lo cual se verificó el 7 de junio de 2023 en la Plataforma Tecnológica de Concursos y se evidencia que no se presentaron reconsideraciones de ningún tipo, dentro del término establecido en la norma, conforme se detalla a continuación:





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

## 2. BASE LEGAL

La Resolución 004-NG-DINARP-2022 que expide el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL", establece: "Art. 29. Informe final de cumplimiento de requisitos mínimos.- Resueltas las reconsideraciones propuestas, de acuerdo al artículo 28 del presente Instructivo; la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elaborará el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos en el término de dos (2) días y a través del/la Administrador/a del Concurso deberá publicar el informe final y el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. En caso de considerarlo necesario, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá publicar el listado de postulantes que continúan en el concurso en cualquier otro medio de comunicación que considere pertinente"

## 3. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

En el proceso de verificación y validación de requisitos y documentación de postulación del concurso de méritos y oposición del cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Arenillas, se evidencia que ocho (08) postulantes cumplieron los requisitos mínimos y un (1) postulante no supero esta etapa, conforme se detalla en la Plataforma Tecnológica de Concursos Conforme al cronograma establecido y en cumplimiento al artículo 28 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022 que regula el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL"; el Tribunal de Apelaciones emitió el acta de inexistencia de reconsideraciones, en fecha 07 de junio de 2023.

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento al Art. 29 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022 que regula el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL, la Dirección de Talento Humano, presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que participaron en el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad de Arenillas, realizado a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende lo siguiente:

Listado de los postulantes que avanzan a la siguiente etapa:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	CAISATOA TACO LUIS GUSTAVO PATRICIO	1708244239
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127
3	LUNA POLO FRANCISCO DANIEL	703927905
4	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153
5	PERALTA MAURA GENARO IVAN	103667069
6	PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	704572650
7	RIVERA ORTIZ HAMILTON ANDRES	704835263
8	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	702220377

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

Los ocho (08) postulantes detallados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2023, por lo que avanzan a la siguiente etapa del Concurso de Méritos y Oposición del cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Arenillas. La Dirección de Talento Humano presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que participaron en el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad de Arenillas acorde a lo establecido en la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad a Nivel Nacional, mismo que deberá ser publicado en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Atentamente,

Soc. Ramiro Michilena Chuquin  
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO